



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

**LA PRESIDENTA
CONSIDERANDO:**

- Que**, en el marco conmemorativo del **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación de la **PARROQUIA SALANGO**, jurisdicción del cantón Puerto López, provincia de Manabí, la comunidad evoca, con civismo y júbilo, las elevadas luchas y compromiso plasmados en el desarrollo local y nacional;
- Que**, la vida parroquial de **SALANGO** se fortalece con el trabajo creador y convicción de la comunidad para incentivar el progreso y bienestar común, y enriquecer los esenciales valores humanos, en el imperativo de generar procesos transformadores y la consecución de nuevas condiciones y realidades;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue la invariable disposición del pueblo de Salango para contribuir al progreso socio-económico y productivo con amplia visión y contenido social; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un efusivo saludo para las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA SALANGO**, jurisdicción del cantón Puerto López, provincia de Manabí, con ocasión de celebrar su **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo al señor Pedro Soledispa Castillo, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de Salango, en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil veintiuno.



Firmado digitalmente por:
ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado digitalmente por:
ÁLVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General

RECIBIDO POR:
LUPE FALCONI C
19/08/2021